



MUNICIPALIDAD DE QUITO

ALCALDIA

El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 023

RODRIGO PAZ DELGADO  
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Régimen Municipal, en su art. 72, numerales 25 y 26,

RESULTADO:

Art. 1ro.: Reclasificar los puestos ocupados por el siguiente personal de la Dirección de Programación:

NOMBRES:	ACTUAL	SITUACION:	PROPUESTA
----------	--------	------------	-----------

Fernando Borja Espinoza	Anal. Sist. Jefe	Anal. Sist. Jefe	Jefe Centro Computo
Marco Rios Campoverde	Anal. Sist. Jefe	Anal. Sist. Jefe	Jefe Centro Desarr.
Gustavo Barriga Batallas	Anal. Sist. Jefe	Anal. Sist. Jefe	Jefe Mantenim. Sist.
Enrique Zaldumbide Herdeiza	Admin. Base Datos	Admin. Base Datos	Admin. de Archivos
Manuel Anaisa Burgos	Anal. Programador	Admin. de Librerías	
Rocio Baranjo Ferro	Anal. de Sist. 4	Téc. Diseñ. Sist. 3	
Benigno Bonilla Viscaino	Anal. de Sist. 4	Téc. Diseñ. Sist. 2	
Carlos Bultrón Zapata	Anal. de Sist. 4	Téc. Diseñ. Sist. 2	
Carlos German Vasconez	Anal. de Sist. 4	Téc. Diseñ. Sist. 2	
Fausto Montoya Tacna	Anal. de Sist. 4	Téc. Diseñ. Sist. 2	
Iván Narváez Navarrete	Anal. de Sist. 4	Téc. Diseñ. Sist. 2	
Hercúles Morales Chacón	Anal. de Sist. 3	Programador Sist. 3	
Carlos Tapia Arroyo	Anal. de Sist. 2	Programador Sist. 3	
Robián Almeida Almeida	Anal. de Sist. 2	Programador Sist. 3	
Marco Molina Navarrete	Anal. de Sist. 1	Programador Sist. 3	
Milton René Galarrza	Anal. de Sist. 1	Programador Sist. 3	
Milton López Ramos	Jefe Oper. Comput.	Superv. de Operación	
Manuel Almeida González	Jefe Comprob. PAD	Jefe Control Calid.	

Art. 2do.: Revelorar los siguientes puestos, ocupados por los señores:

NOMBRES:	PUESTOS
Agustín Bonilla Cortez	Operador de Computador 3
Bolívar Belgado Barteo	Operador de Computador 3
Luís Gallardo Mathen	Operador de Computador 2
Fabian Marujo Estrella	Jefe de Producción
Bella Rodríguez Vacca	Jefe de Digitación

QUITO, A ..... DE ..... 1990

DE 199

Nº

AGR/MML

RODRIGO PAZ BRIGADO  
Alcalde de San Francisco de Quito

Comandante

De su ejecución se encargarán las Direcciones: Financiera, Programación y Recursos Humanos.

Lo dispuesto en la presente resolución, tendrá vigencia desde el 7 JUL. 1990

Art. 3ro.: El personal indicado, percibirá las remuneraciones que constan en el Cuadro anexo.

...2...

El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico

A L C A L D I A

MUNICIPALIDAD DE QUITO



QUITO, A ..... DE

AGOSTO 1 1990

DE 199

Nº